



DECRETO N° **61**

TEMUCO, **26 ENE. 2016**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : BEROIZA ZAPATA RICARDO ZENON
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-21551**
 Código : 501.020
 Actividad Económica : COMPRA VTA.REPUESTOS AUTOMOTRICES
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : GENERAL MACKENNA N°520
 A la dirección comercial : MANUEL MONTT N°1162 LOCAL 2
 Rol Avalúo : 132-11
 Fecha de Solicitud : 06.01.2016
 Traslado N° : 1
 Fecha : 11.01.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/ist
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)

1003704